Viernes 12 de Junio de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Epoca Núm. 6,069

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO [illegible]
[illegible] se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . $ 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 [illegible]
Por un año . . . . . 20 00 [illegible]
Número suelto . . . . 0 10 cts.
„ atrasado . . . . . 0 20 „
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.º 36.

Almanaque

Hoy viernes 12 - El Sagrado Corazon de Jesús - Santos Juan de Sahagun y Onofre [illegible]

EL SIGLO

Las simplezas de «La Razon»

Sigue este colega, nada tiene de extraño que á la vez que el combate á *El Siglo*, lo combatan tambien los diarios gubernistas. Ciertamente [illegible] natural; pero por mas que *La Razon* se esfuerce por explicar el hecho á su manera, la opinion juzga que el no contentar *El Siglo* ni á los intransigentes ni á los gubernistas, proviene de que, apoyados nosotros á toda pasion y á todo espíritu sistemático, procuramos colocarnos en un justo medio, que consiste en aprobar lo bueno, y desaprobar lo malo donde quiera que lo encontremos y cualquiera que sea su autor.

[illegible]

Es muy fuerte el argumento contenido en el siguiente párrafo del artículo de *La Razon*:

[illegible]

Desearía *La Razon* conocer [illegible]

[illegible]

Revista de los diarios de anoche

La España

[illegible]

Beneficencia, ó volverán aquellos buenos tiempos en que los mismos recursos alcanzaban para cubrir holgadamente todas las obligaciones y aún quedaban algunos fondos de reserva?

Y añade antes de terminar:

Nada se puede contestar aún á esas preguntas y debemos esperar que el tiempo se encargue de probarnos si ha sido para bien, ó para mal, la reforma indicada por la Municipalidad y aprobada y autorizada por el Poder Ejecutivo.

Se nos olvidaba decir que este último le dice á la primera, que, al disolver la Comision de Caridad, se le den las gracias por los servicios que ha prestado.

¿Será esto una fina y punzante ironía?

La Tribuna Popular

Sigue estudiando las causas de la crisis ganadera, prometiendo ocuparse en su próximo número de la exportacion del ganado en pié.

La Situacion

Comentando el discurso del Sr. Bauzá en la fiesta literario-musical del Club Católico:

«. . . La parodia del primitivo cristianismo que el orador quiso representar como si se encontrara en las catacumbas, salió tan grosera é inverosímil que no logró conmover el tierno corazon siquiera de las niñas y damas que lo escuchaban y que siguieron los detalles de la fiesta tan serenas como si tal cosa.

Apenas si algunas muestras de aprobacion les pudo arrancar el ferviente *Jeremías*, cuando lo que ese discurso requería eran lágrimas.

¿Cómo iban á creer en persecuciones y arrancamientos de libertad los y las que se reunian en ese momento libérrimamente á disfrutar las delicias de una velada que no tiene de religiosa sinó el nombre; pues en ella ni siquiera faltó el *refresco* tan usado en las profanas?

Para ese catolicismo, sí, no os faltarán concurrentes. Esas catacumbas y esas persuaciones representadas, las primeras por salones confortables, y las segundas por cantos, sinfonías y refrescos tienen prosélitos numerosos y creyentes á millares.

Pero no insulteis la memoria de los mártires del cristianismo con esas ridículas parodias de que haceis uso llamándoos igualmente mártires en medio de las mayores goces que puede proporcionar la sociedad moderna de que disfrutais á dos carrillos gruñendo y maldiciéndola.

¡Atrás embaucadores!»

—Otro artículo del colega rectifica, á título de antiojo, algunas afirmaciones de *El Siglo* de ayer referentes al pasado político y al presente ídem.

CORRESPONDENCIAS

DE PARIS

(Conclusion—Véase el número anterior)

Mayo 8 de 1885.

Los conservadores acaban de ganar la eleccion en la ciudad populosa de Armentiéres (frontera de Bélgica) para nombramiento de regidor. Tal fué allí la agitacion electoral que el dia siguiente al de la proclamacion del resultado, trabóse tremenda lucha entre los electores conservadores y los republicanos, unos y otros la mayor parte operarios de fábricas, siendo preciso acudir tropas de Lille para restablecer el órden. Gran número de individuos fueron presos y pocos dias despues sentenciados á penas mas ó menos severas por haber perturbado el órden, agredido la policía ó resistido á la fuerza pública. Elevárouse tambien numerosas protestas contra las operaciones electorales.

El hecho, sin embargo de haber sido vencidos los republicanos en una ciudad exclusivamente industrial tiene su significacion, y causó gran satisfaccion á los conservadores.

En un departamento vecino de aquel donde está situada Armentiers, en el Pas-de-Calais profirió el 3 de Mayo el señor Ribot un discurso que causó gran sensacion. El ex-secretario de Dufaure, el distinguido redactor de los *Débats*, el jefe en la Cámara de los Diputados del pequeño grupo del centro izquierdo, como lo es del mismo grupo en el Senado su colaborador y amigo el señor Leon Say, el señor Ribot es una de las personalidades eminentes de la Cámara, donde gracias á su reconocido y gran talento no le falta influencia. No contribuyó poco para la caida del gabinete Ferry y fué uno de los autores de la caida del gabinete Gambetta. Nunca estuvo en buena inteligencia con los oportunistas, y para decir todo en una sola palabra, siempre fué considerado orleanista.

Con gran admiracion de todos el señor Ribot declaró imposible el restablecimiento de la monarquía, añadiendo hasta que la restauracion del gobierno monárquico no aumentaria las fuerzas de las ideas conservadoras y solo provocaria nueva y tremenda revolucion.

Hizo de los servicios prestados á la Francia por la República «á despecho de los errores cometidos» el mayor elogio conjurando á los conservadores á anteponer á sus rencores y perjuicios los verdaderos intereses del país. No economizó las críticas y censuras á los gobiernos que se han sucedido, insistiendo entre tantos errores, en la guerra á la iglesia y la religion, la pésima administracion de las rentas, la desastrosa política estrangera y colonial. Vivas contestaciones provocó el lenguage del gefe del centro izquierdo en las hojas de la izquierda avanzada que no le pueden perdonar las acusaciones á la política de los republicanos desde 1879. Sin embargo hasta por los oportunistas, fué el discurso del señor Ribot considerado como útil manifestacion á la causa de la república. La *República Francesa* cumplimenta á su adversario de todos los dias por haberse presentado como enemigo tanto de los intransigentes de la derecha como de los intransigentes de la izquierda, «lo propio de la política del escrutinio de lista, dice la hoja oportunista, como entendemos practicarla, es procurar en todas las ocasiones lo que nos puede servir, apartando todo cuanto nos hubiera de separar. Con el señor Ribot, y tambien con todos los candidatos sincera y lealmente dedicados á la República nunca hemos de seguir otra línea de conducta; queden de ésto bien persuadidos. El señor Ribot rehusa categóricamente todo y cualquier compromiso con la reaccion monárquica, rehusa todo concurso á las aventuras de la intransigencia; sin ambajes lo declaramos; hallamos tales manifestaciones excelentes y sin perder tiempo en estériles consideraciones retrospectivas, deseamos que continúe el señor Ribot su propaganda republicana.»

Puede ser muy bien que el lenguaje de la hoja oportunista solo tenga por fin provocar la conciliacion en el departamento del Seine y Oise, donde es grande la influencia del señor Leon Say y del centro izquierdo, y en el cual ya llegó al estado agudo la escision entre los candidatos oportunistas y los del centro izquierdo. No es sin embargo posible negar que los oportunistas envíen todas las fuerzas para reconstituir por medio del escrutinio de lista, la union y disciplina de otro tiempo entre todos los republicanos, á fin de llegar en cada departamento á la unidad de lista, evitando así trabajar á favor de los monarquistas.

Por poco que yo sepa de la situacion en los departamentos, grandes, profundas, irremisibles son las divisiones y escisiones, y me está pareciendo que la tan deseada unidad de lista no pasa de sueño dorado del que en medio del tumulto del período electoral han de despertar los que por tan vana esperanza se dejaron embaucar.

El ministerio ya redactó el programa de las leyes que intenta recomendar á las deliberaciones de la Cámara. Sin hablar del presupuesto que adoptó definitivamente como lo preparaba el Gabinete anterior, las leyes cuya inscripcion en [illegible] del dia se ha de proponer son las siguientes: la ley contra los reincidentes, ya votada por la Cámara, pero que en consecuencia de las numerosas é importantes modificaciones introducidas por el Senado ha de necesitar nueva deliberacion por parte de los diputados. El problema jurídico y social presenta siempre las mismas dificultades.

Con todo ha de ser resuelto del mejor modo posible, puesto que estamos bajo de la impresion producida [illegible] de los reincidentes, entre los cuales [illegible] el asesinato de la calle Séze, y aquí quien dirije diputados y gobierno es la impresion del dia en Paris, en los boulevards ó en los clubs.

En cuanto al lugar para donde han de ser desterrados los reincidentes siempre se habla de la Nueva-Caledonia, y de la Guyana, donde se han de formar unos como campamentos para guardar los transportados. La segunda ley que se ha de discutir es la de las incompatibilidades entre el mandato legislativo y las funciones públicas retribuidas por el gobierno.

Finalmente ha de discutirse la ley para la formacion de un ejército colonial.

Entre tanto ha de ocuparse el senado con la ley electoral ó del escrutinio de lista, en la cual es de prever que introduzca importantes modificaciones, en cuanto á las bases de la representacion nacional que él ha de querer. Serán calculadas por el número de los electores inscritos y no por la poblacion por ir forzosamente incluidos en esta los inhabilitados y los extranjeros.

Fuera de la política, poco ó nada hay que merezca mencion. Con todo no dejan de tener interés las discusiones á que dan motivo las quejas y reclaciones contra la instituciones del bachillerato en letras. Es sabido que el grado de bachiller es en Francia la preparacion de los estudios y de las denominadas carreras públicas. Quien no es bachiller no es considerado haber completado el curso de los estudios de la enseñanza secundaria; menos aún puede pretender empezar el curso de los estudios superiores. Es preciso ser bachiller en letras para ser admitido á frecuentar las aulas de las facultades de derecho ó de medicina, para dar exámen de admision en las escuelas militares, para entrar como amanuense en cualquier administracion pública, etc., etc. Los inconvenientes y abusos de semejante organizacion se hacen todos los dias mas evidentes. Se estudia nó para saber y adquirir conocimientos, sinó para ser bachiller y dar el exámen. El nivel de los estudios va siempre bajando.

Es, sin embargo, difícil la reforma. La vieja Universidad de Francia se muestra aferrada á las antiguas tradiciones.

Hay discusiones sin fin y nada en conclusion. Con todo, para aquellos á quien interesa estas cuestiones pedagógicas estas discusiones han de dar ámplio asunto á reflexiones útiles.

Diré lo mismo de las discusiones que recientemente tuvieron lugar en la Cámara municipal sobre el exceso de trabajo á que son condenados los niños de las escuelas primarias á quienes se quiere meter en la cabeza en el espacio de tres años, una completa enciclopedia. El resultado fué manifestarse enflaquecimiento general del organismo en la mayor parte de aquellas pobres criaturas, á quienes no se ha querido dejar tiempo para saltar . . . y crecer.

Continúa dando cópia de si el señor Emilio Olivier. El ministro del *cœur léger* tuvo un recuerdo exquisito: con motivo del conflicto anglo-ruso, dirigió al señor Gladstone y mandó publicar en el *Figaro*, el diario de las excentricidades, una carta en que hacia al primer ministro de la Gran Bretaña las siguientes preguntas, aludiendo á la declaracion de guerra de la Francia á la Prusia, en Julio de 1870.

«Supongo que en medio de sus negociaciones con la Rusia, sea el señor Gladstone informado de repente que en Petersburgo, por imitacion que se hizo en Berlin en el año 1870, se pega en las paredes y se distribuyen en las calles ejemplares de una hoja semi-oficial con esta declaracion: «S. M. el Czar rehusó dar audiencia al embajador inglés, haciéndole constar por uno de sus ayudantes que nada mas tenia que comunicarle».

«Supongo que el señor Gladstone sea informado por la mayor parte de sus representantes en el extranjero de que los agentes diplomáticos rusos, imitando lo que hicieron los agentes prusianos en 1870, notifiquen la noticia así esparcida en el público á los diversos gobiernos cerca de los cuales están acreditados.

¿Seguiría el señor Gladstone ese procedimiento natural? ¿Continuaría el negociante tranquilamente? Y si tuviese el tan gran resignacion, seria acompañado por el pueblo grande y generoso que está gobernando?»

Como se vé, es en pocas líneas una completa apologia del imprudente y temerario estadista que acarreó sobre su país tan terribles desastres.

El corresponsal parisiense del *Times* dice que los diplómatas se divirtieron mucho con la carta pueril (Childish) del ex-ministro de Napoleon III.

La respuesta que le dan es muy sencilla. Antes de declarar la guerra el señor Gladstone habia de certificarse si aquello todo era verdad y habia de pedir informes á su embajador; ahora si éste, imitando lo que hizo el señor Benedetti, ministro de Napoleon III en Berlin en 1870, declaraso que nunca fué insultado, el señor Gladstone despreciaría las noticias dadas por una agencia de publicidad y habia de fiarse en la palabra del Czar.

Una hoja francesa tuvo otra idea, reprodujo sin comentarios el discurso del Sr. Emilio Olivier en el cuerpo legislativo. Basta leerlo hoy á la luz de la historia para quedarse tan estupefacto como indignado por la liviandad y tontera del incurable personaje.

Huelga de los oficiales de sastre! Metiéronse en la cabeza los operarios de esta utilísima y respetabilísima corporacion el hacer huelga y cerráronse todos los talleres de los patrones. Siempre profesaron los oficiales de sastre doctrinas progresistas y me acuerdo que, en 1848, todos eran sectarios del Sr. Cabet y solo sabian hablar de las maravillas que prometia al mundo la nueva Icaria.

Nada tiene que ver la política con el actual movimiento. Solo se trata de cuestion de salarios. Con todo, Paris precisa siempre tener algun pretesto para piques y dimes y te diré. Apoderóse de este y no fuéle posible tomar á lo sério una huelga de oficiales sastres, tanto mas cuanto que en el círculo de su oficio llevan las diversas categorías de oficiales, nombres ó alcurnias verdaderamente grotescas y pintorescas.

Empezó un diario diciendo que no era no preciso una huelga de sastres para hacer de los franceses una nacion de *Sans culottes*.

Pero, en que me voy yo metiendo? Mientras tanto están cerradas todas las sastrerías de Paris, y no hay medio ni de mandar pegar un boton. Quienes lucran son los sastres de Lóndres que no tienen manos para medir, cortar y coser.

Se verificó hace dias la comida que da todos los años la Sociedad Francesa de Higiene de Paris, á la cual fué invitado el Baron de Arinos como representante del señor don Pedro II, presidente honorario de dicha sociedad. Habiéndose brindado á la salud del monarca brasilero, levantóse el Baron de Arinos, y respondió en los siguientes términos:

Agradezco á la Sociedad Francesa de Higiene la honra que me hace convidándome á tomar parte en esta fiesta.

Soy doblemente feliz por asistir á ella. Primero que todo no puedo dejar de felicitarme por hallarme en compañía de tantos sábios é investigadores. Además de eso represento en medio de vosotros á vuestro Presidente honorario, mi augusto soberano. Conoceis todos á S. M. el señor don Pedro. Sabeis el interés que él siempre tomó por el estudio de las ciencias. Hónrase muy particularmente de sus títulos de miembro de la Academia de Ciencias de Paris y de Presidente honorario de la sociedad francesa de Higiene.

Desde vuestra fundacion no dejó de interesarse por vuestros trabajos que él recibe regularmente y soy intérprete de sus sentimientos dándoos parte de su admiracion por vuestra obra científica y humanitaria y de los votos que él hace por su futuro.

Esta respuesta, proferida en francés, lengua que el baron de Arinos habla con rara perfeccion, fué acogida con aplausos unánimes.

X.

DE LONDRES

SUMARIO—La votacion de los créditos de guerra.—Discurso del Sr. Gladstone.—El presupuesto del Sr. Childers.—Nuevos progresos de los rusos en el Asia Central.—Confirmacion.—Desmentido.—La guerra es inevitable.—Rumores pacíficos.—[illegible]—Lord Granville en el banquete de la Academia de Bellas Artes.—Las noticias pacíficas confirmadas.—Declaraciones del Gobierno en el Parlamento.—El *Times*.—El *Standard*.—Sir Peter Lumsden llamado á Lóndres.—Los créditos.—Garantías necesarias.—Alianza con la China.—El *Bosphore Egyptien*.—En el Sudan.—La insurreccion en el Canadá.—El príncipe de Gales y la Irlanda.—Amnistía?—Los obispos irlandeses en Roma.—Exposicion de invenciones.—La fortuna de Gordon.—Noticias diversas.

Mayo 6 de 1885.

Memorable ha de ser en los anales del Parlamento [illegible] del dia 27 de Abril, en la que fueron votados los créditos en prevision de la guerra. Peroró el primer Ministro, haciendo las declaraciones que prometió y que todos aguardaban ansiosos. La escena fué realmente imponente. Salió el Sr. Gladstone de las vulgaridades y circunloquios; no habló ya como en el dia en que depositó en la mesa el pedido de créditos, en «circunstancias especiales»; entró con la mayor franqueza en la discusion de la cuestion que amenaza un rompimiento de las hostilidades entre dos potencias de primer órden. Con elocuencia varonil y lenguaje que singularmente contrastaba con el de las recientes declaraciones ministeriales, espuso las circunstancias en que fué celebrado el acuerdo de 17 de Marzo, demostrando los motivos por los que le parecia ese acuerdo, á pesar de una restriccion sospechosa, sólidamente afirmado en el honor de dos grandes naciones cristianas.

Cuando aconteció el lamentable incidente de 30 de Marzo, el Gobierno inglés no puso en duda que el gabinete ruso se hubiese sentido herido en su crédito moral mientras que una averiguacion profunda no hubiese revelado las verdaderas causas del combate de Pendjeh, recayendo las responsabilidades sobre quien incurrió en ellas.

No correspondió la realidad con esa persuasion en que estaba el Gobierno británico; no siente además el primer Ministro, de haber proporcionado en esa ocasion una vez mas una prueba manifiesta de los sentimientos generosos que animan á su nacion y que en caso de un rompimiento final ciertamente han de granjear á Inglaterra las simpatías unánimes del mundo civilizado.

Tan grave está siendo hoy la situacion que el jefe del gabinete encara resueltamente la eventualidad de una guerra que todo hizo y que todo hará aún para evitarla.

El señor Gladstone se ocupó en demostrar que bastaban los créditos pedidos de once millones de libras esterlinas para hacer frente á las necesidades mas urgentes actuales. Recordó que desde Waterloo, esta era la cantidad mas fuerte que jamás gabinete británico hubiera pedido al Parlamento de una sola vez, y dió á entender que el Ministerio conservaba además la libertad de efectuar traspasos de rubros de un capítulo para otro del presupuesto, aplicando en caso de necesidad, los gastos exigidos por los armamentos actuales á las cantidades destinadas á la expedicion del Sudan, la que no debe oponer el menor obstáculo á los cumplimientos de los deberes del Imperio británico.

Es necesario que todas las fuerzas del Imperio puedan ser libremente empleadas en cualquier parte donde se necesiten. Por ahora sólo se trata de preparativos, pero prepararse es para una nacion un deber sagrado. El Gobierno no puede agregar nada mas por ahora. Aún la cuestion no alcanzó su completo desenvolvimiento, siendo de esperar que prevalezcan la razon y la justicia; pero el emir del Afghanistan tiene todo el derecho de apelar al Gobierno británico, á fin de que éste le proteja los dominios y derechos lejítimos.

Lejos, bien lejos está tan breve é imperfecto análisis de dar una idea ni aún remota de la incomparable elocuencia del viejo estadista. Fué profunda la impresion producida en la Cámara y fué por unanimidad absoluta de todos los miembros presentes y por aclamacion que fueron votados los créditos. No habia ya ni radicales, liberales, conservadores viejos ó nuevos, ni nacionalistas irlandeses; habia solamente ciudadanos británicos prontos á todos los sacrificios para defender el honor é integridad del Imperio.

Una enmienda del señor O'Connor que proponia dividir los créditos repartiéndolos entre la expedicion en el Sudan y «preparativos especiales», como por eufemismo se llamó la eventualidad de guerra, fué préviamente rechazada por mayoría de 229 votos contra 186.

Votados los créditos, no tardó el canciller del Exchequer en presentar á la Cámara el dia 30 de Abril—un mes mas tarde que de costumbre y cuando el año fiscal habia comenzado hacia ya treinta dias!—el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1885-86. Están avaluadas las entradas en 85.140,000 libras, mientras que los gastos ascienden á 88.872,000, dejando un déficit de 3.732,000, al cual es necesario agregar los 11 millones de libras arriba mencionados y además 200,000 libras de créditos suplementarios, cuyo total es 14.932,000 libras.

Además, el canciller del Exchequer abordó las dificultades financieras del modo mas resuelto. Desde hace mucho es principio esencial para los estadistas ingleses de que se salden inmediatamente los gastos de las pequeñas guerras por medio de nuevos impuestos, debiendo pagarse en pocos años los dispendios de las grandes. Está cerrado el libro de la deuda consolidada y solo se abre para cancelar. Desde 31 de Mayo de 1880 al 31 de Marzo de 1884, fué amortizada la deuda pública en la cantidad de 70 millones de libras.

De conformidad, por tanto, con reglas tan excelentes, propuso el señor Childers: aumentar el *income tax*, ó impuesto sobre el rendimiento de 8 pence por libra esterlina ó á 3.20 %; modificar las tasas sobre los legados ó herencias, imponiendo un derecho sobre las propiedades de las corporaciones ó asociaciones (menos las religiosas ó de beneficencia;) lanzar un derecho de selio de 10 chelines por cada 100 libras esterlinas ó ½ % sobre todos los valores pagables al portador; aumentar de 10 á 12 chelines el galon (4 ½ litros) los derechos sobre el alcohol nacional y de 10 chelines 4 peniques á 12 chelines 4 peniques los derechos sobre el alcohol extrangero; elevar de 6 chelines 3 peniques á 7 chelines 3 peniques por barril (163 ½ litros) los derechos sobre la cerveza; modificar los derechos de importacion sobre los vinos del continente, en conformidad del *modus vivendi* recientemente adoptado en España; imponer una tasa sobre los productos medicinales extrangeros que han de ser de ahora en adelante semejantes á los ingleses; suspender la amortizacion de las anualidades creadas en 1883.

Sumados estos rubros, queda el déficit reducido á 2.812,000 libras que han de ser proporcionadas por la suspension de la amortizacion el año que viene. El hecho de reunir el señor Childers á la suspension de la amortizacion sin tener la certidumbre de una guerra real y efectivamente declarada y empezada, provocó de parte del *Times* breves críticas y censuras. No podia el diario de la *City* dejar perder la ocasion para demostrar una vez mas con que ironía se obstina la fortuna en obligar al Sr. Gladstone á abandonar sus principios políticos y financieros:

«No queremos acusar al Sr. Childers, dice el *Times*, por haber adoptado expedientes aconsejados por motivos de conveniencia práctica y justicia sustancial; pero qué no hubiera dicho el primer Ministro ó los que como financieros lo acompañan, si un canciller del Exchequer conservador se hubiese lanzado á suspender la amortizacion, dejando aún así existente un déficit sin la disculpa de una guerra declarada, empezada, y efectivamente imponiendo nuevos gravámenes á la nacion?»

Meras chicanas. El mismo articulista reconoce que, en suma, el presupuesto fué muy sábiamente combinado, *(on the whole a fair one)*. Sin duda, en la pura realidad, la suspension de la amortizacion no pasa de un emprestito disfrazado, ya que se mantienen en el Libro de la Deuda pública cantidades que debian ser reunidas, pero que apenas la tercera parte del déficit es proporcionada por este emprestito á corto plazo. El impuesto ha de suprimir lo demás, de modo que todas las clases sociales carguen en la proporcion de su fortuna con los nuevos gravámenes del Estado.

Ni el canciller del Exchequer, ni el gabinete liberal consentirán hacer, como algunos les aconsejaron, un presupuesto reputado democrático, esto es, inicuo, favoreciendo á una clase con detrimento de otra para grangearse la popularidad de peor raleá, y el presupuesto del señor Childers fué aprobado sin oposicion.

El discurso de Mr. Gladstone hizo entre tanto la mejor impresion en el exterior como puede verse por la lectura de los diarios de Paris, Viena y Roma. La opinion predominante fué que el lenguaje del primer Ministro inglés hacia hecho inevitable la guerra y poca ó ninguna probabilidad de paz dejaba subsistente.

La insistencia del gabinete británico en exigir una averiguacion del proceder de los generales en el Asia Central irritó mas todavía la susceptibilidad de la prensa rusa, la cual no juzgó admisible someter á la mediacion ó arbitraje los actos de los oficiales rusos.

La situacion no tardó mucho en agravarse. Esparcióse el rumor de que el dia 28 habia tenido lugar un consejo de gabinete en el palacio del Emperador de Rusia, siendo rechazada la propuesta del señor de Giers de hacer algunas concesiones á Inglaterra. Dijose al mismo tiempo que habia tenido lugar un nuevo encuentro entre las tropas rusas y las afghanas saliendo victoriosas éstas últimas, lo que en concepto de todos era un motivo mas, decisivo para que Rusia se negára á cualquier compromiso.

En verdad, interrogado Mr. Gladstone á este respecto en la Cámara de los Comunes declaró que nada le constaba oficialmente sobre los hechos relatados con persistencia por la *Independance Belge* y el *Daily-News*.

En la sesion del 29 de Abril, confirmó sin embargo Lord Edmundo Fitz-Maurice la noticia propalada en la víspera por toda la prensa europea de la ocupacion de Maruchak por los rusos que continuaron avanzando. Ya un telegrama del general Lum den fechado el 23 de Abril, anunciaba que segun informes obtenidos por el gobernador de Herat, habian continuado los progresos de la tropa rusa; y un nuevo telegrama del mismo general participó la ocupacion de Maruchak.

Por tanto la noticia parecia oficial.

Efectivamente la *Pall Mall Gazette* que desde el principio se mostró opuesta á la guerra y creyó deber abogar por la causa de Rusia, esforzóse en atenuar las consecuencias del nuevo incidente. Segun interpreta la hoja radical, cuando despues del combate del 30 de Marzo, en Ak-Tepé, estableció el general Komaroff, en el interés del órden público una administracion provisoria en Pendjeh—medida que se dice haber obtenido el asentimiento de la Inglaterra,—nadie podia ignorar en Lóndres que el vocablo Pendjeh designa no solo la ciudad del mismo nombre, sinó una porcion de territorio en cuya extremidad meridional está situada Maruchak, del lado de Bala Murghab.

El general Komaroff se limitó, pues, concluia diciendo *La Pall Mall Gazete*, á conservar las posiciones adquiridas.

No se mostraron tan resignados los otros diarios de Lóndres, pues, todos encararon la ocupacion de Maruchak como una flagrante violacion del acuerdo de 17 de Marzo. Tanto al *Standard* como al *Daily-News* les pareció que los nuevos progresos del general Komaroff no solo constituian una provocacion insolente sinó que demostraron hasta qué punto habia sido premeditado el incidente de Pendjeh.

Todavía por una de esas virazones á que ya estamos acostumbrados, y con gran estupefaccion del público, la noticia oficialmente confirmada el 29 por el sub-secretario de Estado en la cartera de guerra, declaróse el 30 sin fundamento alguno por Lord Grandville y Sir Gladstone en las respectivas Cámaras. Súpose tambien que era inexacto el rumor corrido de haber notificado el gabinete ruso un ultimatum al Gobierno inglés. No habia habido tiempo para llegar á San Petersburgo el texto completo de la propuesta del gabinete británico tendente á someter á un arbitraje el incidente de Pendjeh.

Basta esta circunstancia para dar una idea de las contradicciones porque pasamos, de los rumores que se propalaban, de la ansiedad del público y de la incertidumbre y oscuridad en que se agitaban la prensa y la especulacion en la plaza.

Seria cosa de nunca acabar el querer hacer una reseña de las fases incesantemente transformadas de la situacion; las interpretaciones y comentarios de la prensa; las interminables discusiones mas ó menos corroboradas con documentos y memorias, ya del general Komaroff, ya del general Lumsden sobre el proceder de los comisionarios ingleses ó de los oficiales rusos, y todos los pequeños incidentes que demostraban la inmensa perturbacion de la opinion pública.

Al fin mejoró la situacion y sintiéronse aliviados los espíritus. Para ello habia contribuido ya el desmentido oficial de la ocupacion de Maruchak y la certidumbre de que el gabinete de St James estaba á la espera de contestacion á las propuestas por él dirigidas el 24 ó 25 de Abril al gabinete de San Petersburgo y de las cuales éste debiera quedar enterado el 30 de Abril ó 1.º de Mayo.

Corrió en efecto que el Gobierno británico en su aludido oficio, demostraba el mayor deseo de conciliacion, proponiendo resolver el asunto por medio de un arbitrage.

Dije ya que la idea de un arbitraje no habia encontrado favorable acogida en la prensa rusa por no admitir ésta la posibilidad de que la tercera potencia concediera el derecho de estatuir sobre las responsabilidades incurridas por un oficial general del ejército, cuyo procedimiento solo corresponde apreciar al emperador, á no querer éste abdicar toda su autoridad sobre el ejército, haciendo así intervenir un poder exterior entre él y sus subordinados.

Admítese actualmente que lord Granville reconoció la legitimidad de esas críticas, y que la propuesta de arbitraje no trata ya del procedimiento del general Komaroff, sinó solamente de la interpretacion que conviene darse al acuerdo de 17 de Marzo, en virtud del cual, rusos y afghanes debian quedar inmovilizados en las posiciones entonces ocupadas, salvo el caso de disturbios en Pendjeh.

Ahora bien, cuando Sir Peter Lumsden llevó al conocimiento de su gobierno cuales eran los puntos del territorio en litigio ocupado por los rusos, comprendió en la nomenclatura la plaza de Pul-i-Khisti, caso que en realidad los rusos estuviesen aún á dos ó tres millas de aquella localidad. Quedó por tal lo omitido que el general Komaroff estaba en posesion de Pul-i-khisti el 16 de Marzo y que por tanto dicha plaza hacia parte de las posiciones expresamente concedidas al ejército ruso por la convencion provisoria de 17 del mismo mes.

Por tanto la cuestion que se trata de someter al árbitro vendria á hacer la siguiente: fundados en el hecho de que Pul-i-Khirti hacia parte del territorio en que el Gobierno inglés los creyera establecidos, ¿estaban ó no los rusos autorizados á comportarse como si aquella localidad estuviera realmente comprendida en los términos de la convencion? O de otra manera: ¿tienen ó no los ingleses el derecho de sostener que el error cometido por Sir P. Lumsden no puede aprovechar á los rusos, no debiendo interpretarse la convencion de 17 de Marzo sinó ejecutarse simplemente con toda lealtad y sinceridad, quedando cada una de las partes inmovilizadas en el territorio ocupado efectivamente en la tarde del dia 16?

Tal seria la propuesta del gabinete de Lóndres, en la cual, como se vé, no se trata ya de la condena de los oficiales rusos, sinó simplemente de la interpretacion que debe darse á una convencion diplomática.

Era ese el nuevo aspecto de las cosas, cuando el 3 de Mayo esparcióse el rumor de que todo se arreglaba. Un telegrama de Sir E. Thorson á lord Granville, participaba al jefe del *Foreign Office* que Rusia aceptaba en principio diferir á un arbitrio algunos de los puntos en litigio. El consejo de Ministros se reunió inmediatamente y al separarse parecian muy alegres todos los miembros del gabinete. El mismo Lord Granville, algunos momentos despues, en el banquete de la Academia de las Bellas Artes, declaró que el Gobierno tenia los mayores motivos para creer que la cuestion se resolveria amigablemente. Tan cierta parecia la eventualidad de un acuerdo definitivo que iban á reabrirse las negociaciones sobre la cuestion de límites y de demarcacion de la frontera afghana. La única duda versaba sobre quién seria el árbitro. Proponia Rusia al Emperador Guillermo é inclinábase Inglaterra por el Rey de Dinamarca.

En efecto, en la sesion del Parlamento del 4 de Mayo confirmaron oficialmente Lord Granville y Sir Gladstone las esperanzas que hiciera nacer el dia 2 el lenguaje del Ministro de Extranjeros en el banquete de la Real Academia. Queda por tanto averiguado que el Baron de Staal, Embajador de Rusia en Lóndres, hallóse el dia 2 en situacion de comunicar al gabinete británico la fuerza de las resoluciones adoptadas por el Czar en el consejo de Gabinete celebrado en San Petersburgo el dia 1.º. Rusia é Inglaterra se pusieron de acuerdo sobre la institucion de un arbitraje que ha de versar no sobre el procedimiento de los generales y las responsabilidades por estos incurridas, sinó sobre la interpretacion que conviene dar á la convencion de 17 de Marzo. En cuanto á la cuestion de fondo ambos Gobiernos resolvieron reabrir sin tardanza las negociaciones relativas á la demarcacion [illegible]

Los principios para el ajuste de la cuestion de las fronteras serán determinadas en Lóndres mismo por negociaciones directas entre los dos gabinetes. A los Comisionados solo cumplirá aplicar las resoluciones de ambos Gobiernos.

Los términos de las declaraciones de Lord Granville y del señor Gladstone fueron idénticos.

(*Continuará*)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

DECRETO

Montevideo, Junio 6 de 1885.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Acéptase la renuncia elevada por don Francisco Gibbs, del cargo de Procurador Fiscal en el Departamento de la Colonia, agradeciéndole los servicios que ha prestado en el mencionado destino.

Art. 2.º Nómbrase para llenar el cargo vacante al ciudadano don Fortunato Baderecco.

Art. 3.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el L. C.

SANTOS.
José L. Terra.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 11 de 1885.

El Presidente de la República;

DECRETA

Art. 1.º Nómbrase Fiscal de Hacienda al doctor D. Exequiel Garzon.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
E. Zorrilla.

EXTERIOR

Revista política europea

Paris, Mayo 4 de 1885.

En Paris, nadie lo diria, tan poco ruido meten, se hallan reunidos desde hace un mes, una pareja de Plenipotenciarios y comisarios técnicos de Rusia, Alemania, Holanda, Inglaterra, Austria, Turquía, España, Italia y Francia. Estos pares de diplomáticos de cada pais, tienen por mision exclusiva el arreglo de la cuestion internacional universalmente conocida por «la neutralizacion del canal de Suez».

Los delegados desde la primera sesion de la Conferencia, se dividieron en dos Comisiones, la Comision diplomática, la Comision técnica; la comision técnica se ha reunido de nuevo hoy en el Ministerio de Negocios Extranjeros y su ponente ha manifestado que aunque el dictámen no se halla aún redactado, los comisarios se han puesto de acuerdo: 1.º en someter la resolucion de la Conferencia actual á un Congreso internacional, á quien incumbirá redactar el acta definitiva; 2.º en que la iniciativa de la reunion del futuro Congreso se otorgue á Francia, y sea ella quien envie las convocaciones; 3.º en que se nombre Presidente del Congreso venidero á M. de Freycinet, Ministro de Negocios Extranjeros de la República Francesa; 4.º en que el Congreso se reuna en Paris, en el próximo mes de Junio; 5.º en que en el caso en que se reconociera la impotencia de Egipto para asegurar la defensa de las riberas del Canal, intervendrá en su defensa una sola potencia, Turquía, á quien se prohibirá la delegacion de sus derechos soberanos á ningun otro Estado.

La Comision técnica no ha hecho conocer aún su opinion sobre uno de los puntos mas importantes de su programa, el de la organizacion de una Comision internacional permanente que tenga por objeto el velar por la ejecucion de las decisiones de la Conferencia; mas sin prejuzgar la resolucion de los delegados, no es temerario asegurar que la futura Comision será la segunda edicion de la instituida bajo el adjetivo tan lato como complicado de «Comision internacional del Danubio.»

En resúmen, los actuales plenipotenciarios han venido á pasar una buena temporada á Paris, han comido en el Quai d'Orsay, han visitado el Eliseo, pueden admirar á sus anchas el *Salon*, aplaudir *Denise*, reirse en *Clara Soleil*, dormirse en la Opera, asistir al *Grand Prix* de Longchamps, y sin calentarse la cabeza preparar el trabajo al futuro Congreso, que será compuesto *d'autres seigneurs* de mayor importancia que ellos. Si su papel ha sido desairado, no ha dejado de ser práctico, que recibir sendo sueldo por venir á divertirse á orillas del Sena es una *ganga* de las que no suelen entrar muchas en libra.

—

El Rey de los Belgas despues de haber presidido á la inauguracion de la Exposicion Universal de Amberes, ha vuelto á Bruselas y recibido al Lord Maire y á los aldermen de Lóndres que han pasado el Estrecho, desembarcado en Ostende y dirigidose á la capital del Brabante, con el exclusivo objeto de felicitar á Leopoldo II por «la obra que S. M. ha realizado en interés de la civilizacion, por la creacion del Estado libre del Congo.» El discurso pronunciado por el primer Magistrado de la Metrópoli del Reino Unido, es un documento oratorio banal; los que ignoren los sentimientos de la nacion inglesa, creerán que la oracion del Lord Mayor es un catecismo con destino á los que rinden culto á la filantropía, á la fraternidad; mas el sentimiento humanitario de John Bull, es puramente teórico; sabido es, que en la práctica, la fiera Britania relegue su hojaresca benéfica y envie en guisa de ayuda á sus hermanas, la metralla de sus obuses, las balas de sus cañones; responden por su sensibilidad evangélica, el bombardeo de Copenhague á principios del siglo, el de Alejandria en nuestros dias, las matanzas de la India en la época de la insurreccion de los Cipayos.

El lenguaje del «Soberano de la City» es una *olla podrida*, un puchero, donde se hallan la caridad á *bon marché*, el progreso de los principios religiosos y comerciales, la abolicion de la esclavitud; su arenga termina felicitando al Rey por su «victoria pacífica que constituye en la opinion de la corporacion de la gran ciudad un triunfo mas, mucho mas brillante que una gran conquista militar.» Leopoldo de Coburgo ha contestado empleando el propio diapason, del usado por el mas encopetado de los alcaldes del orbe: «El estado del Congo, ha dicho S. M., debe su existencia al deseo de abolir la esclavitud, y de servir en Africa la causa de la civilizacion, del comercio, del libre cambio. Para que el comercio pueda prosperar hay un obstáculo que la industria ha de vencer: las cataratas que interceptan la navegacion. Aceptad, ha añadido al terminar su respuesta el Jefe del nuevo Estado africano, las mas expresivas gracias del Congo, y de su Soberano, que se enorgullece con el título de individuo de la *Compañía de Torneros* de Lóndres y que anhela ver en vuestros mercados el marfil de Africa.»

Poco ha faltado para que S. M. belga, despues de haber llorado de emocion por la suerte de los pobrecitos negros á quienes en su vida ha visto, no se pusiera á regatear con el Lord-Maire los productos coloniales que mas aceptacion tienen en el mercado de Lóndres. El Congo no tiene aún armas; debiera estamparse en su escudo una Biblia, dos lágrimas, y el tridente de Mercurio; el agio, la sensiblería, y la expresion de los grandes principios humanitarios, tales son los elementos que han presidido al bautismo de la nacion de que es ya soberano Leopoldo II de Bélgica.

—

En mi penúltima correspondencia atrevíme á prever el éxito de la diplomacia francesa en Egipto. La energía de M. de Freycinet ha obligado al orgulloso Nubar-Bajá á humillarse ante el Cónsul de Francia en el Cairo.

En la primera nota que despues de la suspension de las relaciones entre ambos Gobiernos dirigió M. de Saint René-Taillandier al Gabinete del Jetife, se contentó con reclamar la reapertura de la imprenta del *Bosphore Egyptien* y el castigo de los agentes que habian insultado al Canciller del Consulado. Nubar, que á última hora se ha visto abandonado por Inglaterra, no solo ha accedido á las pretensiones del agente francés, sinó que ha creido deber presentarse con toda solemnidad, con la mayor pompa. El Primer Ministro egipcio de gran uniforme, se ha presentado al Consulado de Francia y sido recibido por M. Saint René-Taillandier, rodeado de todo el personal á sus órdenes y del comandante del aviso anclado en la rada de Alejandria. Desde el Consulado, y despues de despedir á Nubar, M. Taillandier se ha dirigido á palacio para anunciar á Tewfich la *reprise* de las relaciones diplomáticas, y concluida la audiencia del Jetife, ha procedido á la reapertura de la imprenta Serriére, hecha en presencia de los mismos soldados que habian asistido á su clausura. La solucion satisfactoria del conflicto franco-egipcio, es una victoria para M. de Freycinet, y contribuirá poderosamente al prestigio de Francia á orillas del Nilo.

—

La paz, ó mas bien, la no declaracion de guerra entre Inglaterra y Rusia, es un hecho. Lord Granville, contestando al marqués de Salisbury, ha manifestado que el Gobierno inglés, deseando como el Gobierno ruso, llegar á todo trance, á una solucion pacífica en las diferencias que pudiesen resultar de la escaramuza de Aktepe, han convenido en someter al arbitrio de un soberano de una potencia amiga cuantas diferencias pudieran resultar con respecto á la interpretacion del arreglo concluido entre ambos gabinetes el 16 de Marzo. Bajo esta base los dos Gobiernos se hallan dispuestos á proseguir inmediatamente en Lóndres las negociaciones para establecer definitivamente la línea de la frontera afghana. Los detalles relativos á estos límites, se examinarán y trazarán sobre el terreno por una Comision mixta; ambos Gobiernos reconocen que Pendjeh debe ser considerado como neutro durante las negociaciones, y el Gobierno ruso acaso consienta á retirar sus avanzadas y á replegar la vanguardia de su ejército, á la llegada de la Comision.

En apoyo del lenguaje pacífico de Lord Granville y de Mr. Gladstone, merece notarse la órden del Almirantazgo prescribiendo la suspension de la construccion de nuevos buques de guerra, medida que puede tomarse por preliminar de la cesacion absoluta de todo preparativo de guerra. Y no es tan solo de Lóndres de donde llegan los écos pacíficos; *L'Independance Belge*, órgano por lo general muy bien informado, asegura, que en una conferencia habida entre M. de Giers y un Embajador, el ministro del Czar ha expresado á su interlocutor la esperanza de una solucion pacífica.

Dice un proverbio francés, que cuando uno no quiere, dos, no riñen; con doble motivo no habrá lucha, visto que por fortuna, ni Rusia ni la Gran Bretaña tienen empeño de venir á las manos.

—

El primer dia de elecciones municipales se ha señalado en España con un gran triunfo de la coalicion liberal. La constitucion de mesas ha dado tan inmensa como inesperada mayoría á la oposicion; si los electores persisten en favorecer con sus votos á los candidatos adversarios del Gobierno, es de suponer que el Gabinete Cánovas, viendo en el resultado de la eleccion de municipios la expresion franca del sufragio popular, ofrecerá al Rey su dimision.

De otro modo, el Ministerio conservador se verá á cada instante en un conflicto; su desprestigio, su falta de autoridad moral, le impedirá gobernar, á pesar de poseer una mayoría parlamentaria; que aún ésta, convenciéndose del divorcio que existe entre el país y sus gobernantes, se mostrará exigente con los Ministros, romperá su disciplina, dará al traste con su sumision, y concluirá por imponer, no su voluntad, sus menores caprichos al Gobierno.

De esperar es tambien, que los liberales de todos matices, convencidos de su valer, cuando se hallan reunidos, no vuelvan á separarse, formen un partido compacto, con un credo comun, adoptando como lema el que ostenta el escudo belga: «L'union fait la force». Hora es ya de que España no forme excepcion en el mundo; [illegible] bios frailunos, relegue al panteon del olvido las teorías ultramontanas, que son en todas partes el prolegómeno de las revoluciones violentas.

Las recompensas en marina

(De *La Epoca* de Madrid del 9 de Mayo)

El señor ministro de Marina ha leido en el Senado un proyecto fijando las recompensas colectivas é individuales que han de concederse al personal de nuestra armada cuando realice alguno de esos hechos heróicos que en todas partes son objeto de especial consideracion. Al formular dicho proyecto, el ministro cumple con lo dispuesto por el artículo 6.º de la ley de ascensos de 30 de Julio de 1878, al que hasta ahora por causas especiales, no se habia dado cumplimiento.

Ocupándose *El Imparcial* de este asunto encuentra bien las recompensas que se establecen para las escuadras, divisiones navales, estaciones, brigadas y regimiento, calificando tambien de injustas las individuales; pero cree que el proyecto habria estado mas en su lugar despues de aumentada nuestra escuadra con las fuerzas que necesita, que no ahora, cuando no tenemos buques que puedan acometer las brillantes empresas que se designan como dignas de premio.

El apreciable colega no se ajusta á la debina exactitud en sus apreciaciones. Nadie ignora que las construcciones navales han recibido en estos últimos tiempos vigoroso impulso, y que el Gobierno actual mira con gran prediléccion cuanto se refiere á su fomento, disponiendo la construccion de buques de alto bordo y la mejora de nuestros arsenales con todos los recursos que permite el estado del Tesoro.

Ya están en construccion dos acorazados y otros tres próximos á contratarse. En la Península se han botado al agua y están en grada, varios buques de menor porte que aumentarán en breve nuestra marina de guerra. Se ha atendido, por lo tanto, á lo que mas urge y está en su lugar que se piense en el proyecto de recompensas, mandado formar hace siete años por una ley.

Además, es indudable que la escasa fuerza naval existente puede muy bien realizar esos hechos heróicos que se premian, y serian tanto mas meritorios cuanto fuesen menos perfectos los medios de que dispusiésemos.

Para conocimiento de nuestros lectores damos á continuacion un extracto del proyecto que aparece hoy en la *Gaceta*:

«En el art. 1.º se clasifican los distintos géneros de recompensas: en el 2.º, se denomina y fijan esas mismas recompensas; en el 3.º, se determinan las reglas que se han de observar en la concesion de recompensas; el 4.º, trata de las recompensas individuales; el 5.º, enumera las reglas que deben observarse para este género de recompensas; el 6.º, confiere derecho á recompensas á los gefes y oficiales autores de inventos extraordinarios que entrañen un progreso trascendental para la guerra marítima; en el 7.º, se consignan los casos en que hay derecho á la cruz del Mérito naval con pension vitalicia; en el 8.º los casos que hay derecho á la cruz del Mérito naval con pension limitada en sus diversos grados.

«En el 9.º se consignan otros casos no previstos en los artículos anteriores en que hay derecho á cruz de Mérito naval con pension vitalicia ó limitada á juicio de la Corporacion Superior Consultiva de la Armada y del Consejo Supremo de Guerra y Marina; en el 10 se dan atribuciones al Gobierno para negar ó conceder á la permuta de estas cruces; en el 11 se establecen reglas para la concesion de cruces navales á las Ordenes civiles ó militares; en el 12 se consigna la obligacion en que está todo el que dependa del ministerio de Marina, á la vez que de alguno otro departamento, de dar conocimiento al ministro de Marina, siempre que reciba gracia ó empleo de otro ministerio ó de un Gobierno extranjero, y en la disposicion transitoria se faculta á los que hayan hecho méritos despues de la vijente ley de recompensas, para que opten á las cruces pensionadas de que trata la nueva ley, renunciando á la recompensa que por los mismos méritos hubieran obtenido, para cuyas reclamaciones se acuerda plazo improrogable de un año, á contar del 7 de Mayo de 1885.»

Terminaremos manifestando, que estando ya avanzada la estacion, es probable que el nuevo proyecto no sea ley [illegible] la próxima, cuando sea votado, ya tendrémos en la mar algunos de los buques en construccion, y no tardarán en quedar terminados los de gran porte que se construyen en el extranjero.

La envenenadora de Leyde

UNA ANÉCDOTA EN SAN PETERSBURGO

Madrid, Mayo 12 de 1885.

Ha comparecido ante el tribunal de Holanda —allí no existe el jurado—la famosa envenenadora de Leyde, madama Van der Linden.

Desde el año 1869, esta miserable ha envenenado ó tratado de envenenar á CIENTO DOS personas.

De estas 102 á quienes la mujer Van der Linden ha administrado el arsénico, han muerto 27, y 45 han quedado gravísimamente enfermas. El resto ha experimentado dolencias sin gravedad. En el número total, y particularmente entre los parientes de la acusada, hay desgraciados en quienes ha ensayado el envenenamiento cinco ó seis veces.

La pena que se impondrá á esta fiera será la de reclusion perpétua, porque en Holanda está abolida la pena de muerte. Pero la reclusion perpétua, con la aplicacion del terrible castigo del aislamiento absoluto dia y noche, á que muy pocos resisten mas de dos años.

De la instruccion resulta que la procesada ha cometido los crímenes para percibir las cantidades de las compañías de seguros sobre la vida, en las cuales inscribia préviamente y de propia cuenta á las víctimas.

Pero no parece que este interés miserable la haya guiado en todos casos, y mucha gente la supone poseida de la monomanía del arsénico. En 1869 una vecina de la mujer Van der Linden se le quejó de ser maltratada por su suegro; la acusada la aconsejó que lo envenenara, y habiendo rehusado la invitacion, preparó y envió á la casa un plato polvoreado de arsénico y comieron el suegro y la nuera. Ningun interés dedujo de este doble crimen.

Hasta en la prision ha ensayado el envenenamiento de una de sus compañeras. La tentativa fué descubierta á tiempo y declaró que habia preparado un brebaje.

Entre las numerosas víctimas á quienes ha hecho desaparecer, figuran su padre, su madre y sus tres hijos.

Todos estos desgraciados han absorbido el arsénico en los remedios que la asesina les prodigaba, ó en comidas que les ofrecia.

A pesar de que las pruebas son terminantes, la acusada ha negado mucho tiempo. Por último ha confesado unos cuantos envenenamientos.

Esta mujer tendrá 46 años. Es bajita, muy fea, pálida y delgada.

Este proceso, el mas terrible de cuantos registra la historia de la criminalidad de aquel país, se ha visto en tres audiencias y los debates terminaron el sábado último.

El defensor alegó la circunstancia de demencia, bien fácil admitida, porque repugna en cierto modo admitir que goce de cabal razon un sér humano que realice tales monstruosidades. A su inicio, esta mujer, que desde 1869 no cesa de [...]

... tos á sala los señores Senadores, se entra en la discusion general de la ley de timbres.

Suena la hora y se levanta la sesion.

Cámara de Representantes

Sesion del dia 11 de Junio de 1885

PRESIDE EL SEÑOR FLANGINI

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de 40 señores diputados.

Aprobada el acta, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Comision de Peticiones informa en las solicitudes de doña Teresa Pozzolo y don Cristóbal Salvañach.—(Repártase.)

Los señores Guillot y Palau por sí y en representacion de varios tenedores de créditos contra el Estado, comprendidos en la Ley de 20 de Diciembre de 1882 que creó la deuda denominada «Billetes del Tesoro», solicitan que V. H. ordene al Poder Ejecutivo les abone los intereses de sus acreencias por todo el año de 1883.—(Hacienda.)

El señor Regules—Presentó el siguiente

PROYECTO DE LEY

Art. 1.° Los beneficios que produzca desde la promulgacion de esta Ley la lotería de billetes de la capital, se destinarán exclusivamente al sostenimiento del Hospital de Caridad.

Art. 2.° El sobrante de esos beneficios que resultase despues de satisfecho el presupuesto del Hospital de Caridad, se reservará para la construccion de un Hospital de mujeres y niños á cuyo efecto serán depositados mensualmente esos sobrantes en uno de los Bancos de la República.

Art. 3.° Para la conservacion de los Asilos Maternales y demás establecimientos de beneficencia, se les deducirá el 1 % de sus haberes á todos los funcionarios, empleados y pensionistas del Estado con escepcion de los menores, viudas é inválidos.

Art. 4.° Derogánse todas aquellas disposiciones que se opongan á la presente ley.

Art. 5.° El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 6.° Comuniquese, etc., etc.

Montevideo, Junio 11 de 1885.

Pedro Regules,
Diputado por Montevideo.

Pasó á la Comision de Hacienda.

Por mocion del Sr. Cuñarro se resolvió tratar despues de la órden del dia la peticion del señor Salvañach.

La Cámara resolvió que D. José M. Blanco vuelva acompañando los justificativos del caso.

Por mocion del Sr. Garzon, la Cámara, de acuerdo con la Constitucion, prorogó sus sesiones ordinarias hasta el 15 de Julio próximo.

No se hizo lugar á la gracia especial que solicitaba doña Sofía V. Giró despues de rechazar-

GACETILLA

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

DESPACHO DE ADUANA

MARITIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

AIDA

REMATES

AVISOS OFICIALES

AVISOS

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 8 AL 13 DE JUNIO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Nin, Fortesa y Rucker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la plaza Independencia, N.º 19.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 260.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza

Dia 11

Trámite—Cooperativa Inmobiliaria y Fisco; Juan Bauzá con Pedro García y Esperidio Gonzalez; Test. de Pedro Gaggero; Test. del General Manuel Pagola; concurso de José Neuroni con Emilio Caino; sucesion de Manuel y Miguel Cerro (sobre mensura); Enrique Bustamante con Galderás y Ca.; José Orona Bustamante con la sucesion de Alfredo Gaudin; Laureano Burgos de Mendez con Martiniano W. Silva; Juan José Durán con María Abreu de Peñaflor.

Interlocutorias—Test. de Juan Robson; Rudecindo Caboza con la Junta E. Administrativa.

Definitivas—Luis Bruno y otros (causa criminal); Juan Sequeira, íd.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.º TURNO

Dres. Fortesa—Rucker—Nin

Dia 11

Trámite—Conc. Neuroni con Emilio Caino; Sayago con Pedro Varela; Hilario Fernandez, criminal; Fabian de Leon, íd.; Sociedad Liebigs con José Risso Canyasso; Luis Simonelli con Mariano Pereyra Nuñez, incidente; Luis Simonelli con Carlos A. Fein, inc.; M. Vicente Perez con Juan F. de la Serna; Jacinto Mesías con Juan F. Cardoso; Calixto M. Picoso con Pedro R. Alvarez del Pino; Juan Silveira da Luz con José Díaz; Manuel Pereira; Gabina D. de Rosa; Jacinta Olivera y Felipe Viera; Juan Silveira con Dávila y Viana con la de Manuel Perdomo; Concurso de Vicente Berros; Concurso Mauricio Bazergue; Daniel J. Donovan con Rosendo Otero; Concurso de Mauricio Bazergue; Carlos J. Dubos con Salvador Ferrer; Luis G. Burmester con la sucesion Pagola; Sucesion de Cayetano Torres y otros con la de Andrade; Colomba M. de Zunino con Pippo Codina; Gabina David de Erosa y Jacinta Olivera de Aguirre con Felipe Viera; Oscar de Castro Queiros con la sucesion Alonso; Beisso hnos. y Sarraco con Fisco; Pedro Alvarez con Olivio y Saturnino Sandes; R. de N.; Salustiano Cardoso con Tomás Saenz y otro; Fernando E. Nebel con Aristides Rimbaut y 3.ª de Carlos Querencio; Sucesion de Manuel Masagren con la de Gonzalez; Sucesion Saralegui con el concurso Pedro Saralegui.

Sentencia Interlocutoria—Hermógenes L. Formoso con la sucesion de José Faustino Correr y terc. de la suc. Acuña; Adolfo Rike con Eleuterio Labandera; suc. Gonzalez Vallejo con Rafael Laporte; Manuel Herrera y Obes con Rafael Frangi; Jaime W. Lewis con Pedro Ponce y terc. de Mercedes C. de Ponce.

Sentencias definitivas—Domingo Lanares, juicio criminal; Manuel M. Botana, ídem.

Nota—En esta audiencia se produjo informe in voce por don Jacinto M. Moreno, en los autos que sigue con Guillen y Garibotto, habiéndose resuelto por el Excmo. Tribunal Pleno 8 asuntos de carácter administrativo.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 11

Interlocutoria—Aurelio Volazquez con José M. Montero.

Trámite—Fiscal eclesiástico con el Fisco, herencia; Duffre con Verdan, íd.; Anacleto Castlo; Manuel Perez con Belarmino; testa. Alfredo L. Elgerekont; Ventura Arbulo; test. Antonio Facio; Carmelo Belio con Marcelo Pasquet; Sebastian de Lerca con M. E. de Charruti; Josefa E. de Viña con Medeiros P. de Espina; Andrés Marquisá con José Servetti; Justina Arechaga con los señores Viana é Isasa; Matilde Giuffra de Bacalario con Francisco Camilli; El procurador, denunciando el fallecimiento de José Aballe; Santiago Boahi; Higinio Calero de Barbon; Oscar de Queiros con Antonio Zameño, test. Simeona García Zúñiga; Turiano con José Rovira; Teodolindo Fariña con Lúcas Urrutia.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 11

Trámite—Juan Hernandez con Joaquin Silva; testamentaria de Cándido Joanicó; intestado, Manuel Garay; José M. Cabrera con Dámaso Camacho; Juan Francisco Durán con sucesion Eugenio Brunell; Tomás Magen, tercería Munson con Magen; sucesion Tuduri con Rosendo Otero; testamentaría de Estéban Rizetti; testamentaría de María Grilo Miguez; Francisco Riso, tercería Schiaffino con Rodriguez; intestado José Claudio Utra.

Interlocutorias—Gregoria Pigarola de Pugavénia; María Varela de Rodriguez, intestado; in suc. Joanicó con la de Pereira; testamentaria de Vicenta Cedres; Dolores y Aniceta Perez con Viñol Gonzalez y otros; Isidoro Peralta con Carlota Muñoz de Jackson y Maura Luisa M. de Vazquez.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 11

Trámite—Rosa Dasso de Finocchietti sucesion; Juan M. Gowland y Fortunata Acevedo de Gowland testamentaría; Paulina Derbesan de Artigoi solicitando la declaracion de incapaz de Juan Bautista Artiguè; Francisco Diaz con José Varela y Otero; Juan Santiñaque con Francisco Saibene; Juan Lascano con Francisco C. Fraga; Exhorto del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la ciudad de Buenos Aires; Gervasio Santa Cruz sucesion; Antonio María Marquez con sucesion Juan José Falbe (impedimento); José Escriu sucesion con el Fisco, (Hacienda 2); La Junta E. Administrativa de la Florida con Etchart y otro (Hacienda); La Sociedad «La Playa» con José Romeu; Ramon Chatruc, test.; Bernardo Benavidez, denuncia (Hacienda); Avelina Gonzalez, intestado; Segunda F. de Sanchez curadora de su esposo Manuel Sanchez.

Sentencia definitiva—Rufina Martinez de Sabanes, vénia.

Juan P. Ruiz, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

DOCTOR GRANÉ, ACTUANDO POR ENFERMEDAD DEL TITULAR DOCTOR BARACHAGA

Dia 11

Trámite—Balberde de Piñeiro con Rodriguez; Queirolo con Lavarello; Ferrari con Moyano; Suero con Macho y Anaya; Regent y Oyenard con Varela; Capriole con Cabral; concurso Fandiño con Gonzalez; conc. Patrone; conc. Flaquer; exhorto del Juzgado L. Correccional por informe etc. en el conc. García; exhorto del Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion (Sosa), por levantamiento de embargo á Perez; Cartzé con Brandes y C.ª; Iglesias con Berry.

Definitiva—Martin Lasala solicitando título de corredor.

José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.º TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 2

Dia 11

Trámite—Brawe; Estrach con Morales; Gonzalez con Pascual; Queirolo hijo con Peyrallo y Montero; Grauert con Lopez; Barbé Vecino con Sacarello y Gousso; Mariño con Marzoikera; Fiori y Larati; Mazzera con Salvagno; Riguera con Fernandez, terc. Fernandez; Anguerou con Herbias; Guerra hnos. con Aguirre; conc. Saavedra; Roiz con Pereira; Hurtado con Villegas Zúñiga; Id. Id. inc. Villegas Zúñiga; Arteche con Acevedo.

Interlocutorias—Tardito con Arquimbau; conc. Gonzalez con Guido Barbagelata y C.ª; Laguisquet con Baras; Lussich é hijos con Stuart Williams y C.ª; Baranzano con Silva.

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 11

Trámite—Baldovino con Vila exhorto; sucesion Bálsamo; Lacome con Echart y Costé; Ramos con Ramos; Rufina Carrera; C. Olmos de Dios; test. Latrillard y Lasalle; Trejemos con Montané terc. Montané; Sains con Aguirre; Santiñaque con Saivane; Franchi con Ferrer; Piedra Guerra con Canals; la Junta de C. Público con Amilivia; J. Telechea R. F. Peyrallo; Gonzalez y Aramendi con Aguiar; Tapia con Sanabria.

Interlocutorias—Masa con Botti; Barizon con Capuro; Campos y Veda; Iglesias y Brandes; Martinez con Castelar.

E. H. Piccardo, Actuario.

Juzgados de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de D.ª *Margarita Vidal de Mármol*, de D. *José Mármol y Vidal* y de D. *Cárlos Eduardo Mármol y Rubio*, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta días se presenten ante este Juzgado con sus probanzas respectivas.—Montevideo, Junio 1.º de 1885.—*Alfredo Herran*, escribano público. 1246-jl2.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber la apertura de la testamentaria de don José Angel, citándose á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 30 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1229-jl1.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Juana Mendicoig, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 10 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 606 jn14.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Francisco Vazquez citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta días se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Mayo 27 de 1885.—*Alfredo Herran*, escribano público. 1208-jn26.

Juzgado Letrado Departamental

DE LA COLONIA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Colonia, República Oriental del Uruguay, doctor don Jacinto D. Real, se cita de eviccion y emplaza á don Francisco Lavalle para que dentro del término de treinta días comparezca á estar á derecho en el juicio iniciado ante este Juzgado por doña Isabel Ponce de Castro contra don Manuel y don Francisco Lavalle sobre reivindicacion.—Colonia, Mayo 9 de 1885.—*Julio Nabat*, escribano público. 1098 abr12.

ANUNCIOS



A∴ L∴ G∴ D∴ G∴ A∴ D∴ U∴

Aug.∴ y Resp.∴ Log.∴

GARIBALDI

Vall∴ de Montevideo 10 Junio 1885 E∴ V∴

Este aug∴ tall∴ se reune, en secc∴ solemn∴ extraor∴, el viernes 12 del corriente á las 8 de la noche, en su local calle San José núm. 143, con el objeto de confer∴ los gr∴ 2.º y 3.º á 16 hh∴ Quedan invitados todos los mmas∴ reg∴ á concurrir á este acto.

Por mandato:

El Secr∴

1300 jn12.

EMPRESA

TRAMVIA DEL ESTE

A los proveedores de maíz

Se participa que esta Empresa recibirá propuestas para proveer de maíz su caballada por el término de un año que empezará á contarse desde el 1.º de Julio próximo, hasta el 30 de Junio de 1886.

La calidad y cantidad de maíz que se necesita está fijada en el pliego de condiciones que está en su Escritorio Central calle Constituyente número 69 y 71 á disposicion de los proponentes.

Las propuestas serán abiertas en la misma Estacion el 20 del corriente á las 4 de la tarde. La Empresa se reserva el derecho de aceptar la que estime mas ventajosa ó rechazar todas.

Montevideo, Junio 8 de 1885.

El Gerente.

Tram-vía á la Union

Y MAROÑAS

Esta Empresa llama á propuestas para la provision de 600 á 750 fanegas de maíz mensuales por el término de un año, que se contará del 1.º de Julio del presente al 1.º de Julio de 1886, el pliego de condiciones se puede ver á cualquier hora del día en la Estacion del Cordon.

Las propuestas serán abiertas en la misma estacion del Cordon, el día 20 del presente en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa ó rechazar todas si no las encuentra convenientes.

Montevideo, Junio 3 de 1885.

El Secretario.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres con sucursales en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa-Fé

CAPITAL £ 1.500.000 ó SEAN $ 7.050.000

La sucursal de Montevideo queda instalada en la calle Misiones números 115, 117 y 119. Recibe dinero en depósito á interés. Abre cuentas corrientes, descuenta conformes y otros documentos. Gira letras de cambio y en general se ocupa de todas las operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

Montevideo, 24 de Marzo de 1885.

Juan Mc Crindle.

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 2 p.% anual

Por 3 id. . . . . 1 id.

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p.% anual. Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 1.º de 1885.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (Lim.)

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas que desde el dia miércoles 17 del corriente, se empezará á pagar un dividendo de 4 chelines, igual á p. 14½ por cada accion de £10—correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, en los días hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m. con el objeto de cobrar el referido dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

Despues del día 30 de Junio, solamente se entregarán las órdenes mencionadas en los días sábado.

El registro para la transferencia de acciones quedará cerrado desde el día 23 al 26 del corriente.

Montevideo, 21 de Mayo de 1885.

E. Cooper, Representante Legal.

«LA URUGUAYA»

De acuerdo con los artículos 22 y 24 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas á una reunion general extraordinaria en el local de la compañía calle Rincon 177, y que tendrá lugar el 22 del corriente á las cuatro de la tarde con el objeto de proveer sobre la renuncia de un miembro del Directorio, nombrar el sustituto y cinco suplentes. Al mismo tiempo se dará cuenta de la administracion durante el primer trimestre.

Montevideo, 5 de Junio de 1885.

El Directorio.

FOLLETIN

JORGE OHNET

LA GRAN MARGUERA

En cuanto á Antonieta á pesar de las lecciones tumultuosas de la tía Isabel, llegó á ser una muy seductora, muy sensible, y muy moderna persona. En nada se mostraba marquesa por sus maneras, que eran tan dulces y tranquilas y delicadas las de su hermana. Hubiera bailado sencilla de instruirse leyendo mucho sin descuidar un embargo los ejercicios del cuerpo, practicando á la vez la equitacion, la esgrima de la tía de Saint-Maurice.

Animaban su rostro redondeado y de frescas tez, unos ojos negros, brillantes y profundos; sus finos labios mostraban siempre dos corrientes pequeños y blancos. Tenía manos y pies muy pequeños; la expresion habitual de su semblante, alegre y benévola. Se le veía buena, y era contenta. Era como un bello fruto aterciopelado, sano y sabroso.

Tenía Antonieta por su padre á quien mimaba como á un verdadero niño. Solo ella en la casa se atrevía á burlarse de él, sabiendo que él le gustaba por complacerlas, y cuando no lo conseguía hacía sonreír á su cuñada, admirándolas. Por supuesto, sus modelos, los ponía en

limpio y los iluminaba á la acuarela. El señor de Clairefont, llegaba entonces al colmo de su felicidad, y sus afectuosa admiracion que las ojos de su hija, era para él el más dulce de los triunfos.

—Triunfo, por lo demás, único. El marqués cuyo cerebro fecundo multiplicaba los descubrimientos, no había podido jamás obtener un resultado útil. Era el dominio de la química, ó en el dominio de la agricultura donde buscaba aplicaciones prácticas y fructuosas. Audaces, indudablemente y hasta locas segun algunos, pero fructuosas no podían serlo, porque ponía en práctica sus ensayos, los materiales, los productos químicos y otros elementos necesarios de sus operaciones.

La tía Isabel se expresaba libremente sobre la monomanía ruinosa de su cuñado. Le decía:

—Solo un loco ha de gastar así su dinero... Es preciso que le dejen de escarmentar, ni tan cuerdo que se os pueda poner en libertad. Con todas vuestras invenciones que habéis hecho hace treinta años, y que os han disipado no seré yo ni los quienes tracemos otros. En mi tiempo, en vez de esos cubos de sabios, había hombres de hacer... y de todos estos sabios inventores, mal fracasados... hoy todo se vuelve *ma de borrajas.*

El marqués se reía de todos estos discursos, lanzaba en ella su mas grande expresion, y le respondía:

—Hermana, cualquiera de estas mañanas encontraré lo que busco, y asombraréis de vernos á ese tiempo, ya que teníais por bueno, por fortuna con que ha de volver entonces á la fortuna la ilustre, y tamben conquistaré á la vez tiempo, riqueza y fama.

—Entonces se dirá: Clairefont comerciante de esto ó fabricante de aquello..... linda gloria por

cierto!.... Cuando os casasteis con mi hermana teníais todavía entonces mil francos de renta; era un admirable pasar! Habríais debido guardarlos ahí, y tener el rédito cubierto para pagar á vuestros hijos. Por poco prefieren dotar á la ciencia. ¡Y de esas ángulas que les interesaban que le salvaba de dinero! Una, vez que va á otras cuarenta. Jamás os preocupáis del porvenir. Entre tanto, tenéis exenciones y cosecho al niño.

—Con la huéspeda, querida hermana, rectificaba suavemente Honoré, y, ciertamente en esa carga exijo fácil el porvenir, no hay en ello una cosa de mas clara. De ello una delicia me, bien que hasta de estas cosas, no habéis de mis males.

A despecho de los cuidados en que el menoscabo progresivo de la situacion financiera del marqués, podría haber sumido á su familia, los habitantes de Clairefont eran felices. No se veía lo mismo en casa de Carvajan á pesar del acrecentamiento de su riqueza. Despues de la muerte de su hija, el señor de la Ciudad habría rehusado la felicidad de mas Gedeon. Carvajan tenía con uno de sus hijos un afecto y una frialdad que se expresaban á la hija de su viejo Gatelier. Los esposos Carvajan se habían casado por el dinero de Dumonlier, casada de lo que de la hija de Dumonlier, cuando lo de lo que se hubo casada con su hijo de su dinero, lloró lágrimas amargas. La maternidad había sido su único consuelo, se había abandonado á él con apasionamiento. Pero á medida que el niño crecía su padre le separó cada vez mas de ella, teniéndolo en vista. Por otra parte, su padre tenía puesto los ojos en él, la madre viuda de Carvajan, pensando que su hijo, sería digno en su hogar.

Pascal creció en la vieja casa baja, estrecha y negra, temblando delante de su padre, con hombres pobres desconfiados y resignados, en un profundo de vida obediente. En su mirada aguda, de ojos negros, redondos, brillantes como bolas de ebano. Detrás de esa silueta amenazadora, aparecía el rostro pálido y triste de su madre, cuya dulce mirada contenía sus corazón, y cuyas tiernas palabras alumbraban su espíritu.

Vivían ella y él en un cuarto de ennegrecido techo, y de cuyas ventanas se veía un tapiz de verdes verdores, y sobre la cual crecían, en línea recta, por los árboles, con esos bellos y húmedas de esa ventana, para hablar, para vivir sin verse de sus habitaciones. Y así la madre cuidaba de su salud y de su dicha.

Carvajan solo aparecía á la hora de comer. Cuando no asistía por los caminos, se encerraba con su gabinete para las conversaciones, y no salía de su escritorio sino por la aparicion de los días de despacho, los cultivadores sólo acudían á sus depósitos, llevaban en las casuelas como manos de esas fatigas que tienen el jornal en los colmos del cuerpo. Pasaban entre las puertas de su despacho, sus carreras de las vueltas de sus paseos, en los fastuosos de la casa. Pronto sus escribientes, y los tinteros y los verdaderos que las cerraban, remacaba sordamente en el vestíbulo, y el enorme bufete de la sirviente quien se acercaba, se obstina; y, se desdibujaba de pronto el aliento, se deslizaba por las baldozas.

Algunas veces, un ruido de discusion violenta, sonaba, no como un escándalo oído por Pascal y ocultaban temerosos se permanecían oídas; penetra la palabra á degeneración y sobre la Carvajal.

Las puertas se cerraban crujiendo. Pascal corría á la ventana y veía al campesino salir á la calle, de tez que se había encendido, los pasos que había producido el fallo, con la cabeza baja, las espaldas encogidas con un anonadado. Algunas veces, llegaba al

rincon de la plaza, el hombre se volvía, mostrando una cara irritada y un puño, amenazador. Un un paisano, delante de la misma casa, había gritado:

—¡Tienes mis vacas, tienes mis tierras, ¿Necesitarás todavía mi pellejo, malvado usurero?

El niño tenía siete años: había quedado profundamente impresionado con aquel grito. Le dejó lleno de angustia sin poder comprender la significacion. Había conservado esa palabra profundamente grabada en la memoria, la revolvía y la hacía girar en su memoria, resolvía y revolvía su cabeza para tratar de descubrir su sentido. Le veía, La su imaginacion hería, hacía llegado á formarse una espantosa imágen del usurero. Se lo representaba como uno de esos gigantes negros y feroces de los cuentos de hadas; rondando por los caminos, en busca de niños para comerlos. Y sin saber por qué asociaba el rostro de su padre con el del monstruo horrible con el rostro de su padre. Y ese mal en una noche á la hora de la cena, Pascal preguntó:

—¿Qué es para un usurero?

Bajo á la madre la tímida del niño. Carvajan dejó caer su cuchara y quedó inmóvil, perdido. Hubo un momento silencioso, después agregó:

—¿A propósito de qué me preguntas eso?

Pascal contó la escena á que había asistido. La señora de Carvajan, bajó los ojos, la cara de la escena hecha pensativa, despues:

—No repitas jamás esa palabra, hijo mío. Los que no son felices, son injustos y lo ves. ... De pronto, tú qué ¿o cuanto no es verdadero, que aun la malta y.... Pero, venció por verdad, aunque duro algunas veces en su trato, fui siempre ha un hombre escrupuloso. Carvajan se siempre un hombre escrupuloso.

monte honrado.... En fin, es tu padre; debes respetarlo y amarlo.

Al hacerse la narracion, su voz y su modo era de Pascal. Mas tarde comprendió su formidable significacion.

Su padre no le separaba de la casa paternal de Pascal, para enviarlo á la córte del marqués de Courtenay y de la influencia. Desde entonces la inadvertida para el discurso toda su juventud, estaba separada de la casa de Carvajan, en que le era negado. El guardaba todo en su semblante, y en su corazon. Trabajaba ardiente, habiéndose persuadido, y no tenía mas que pensar en la conversacion familiar. Pascal fue enviado por su padre á París. Frecuentemente, habia estado en la vieja casa, de su madre había muerto. Había abandonado la vieja casa, sin padre, ni amigos. Pascal estaba completamente abandonado. Elevado la bondad en la que tenían, su buen fondo contra...

Continuaba él, sin embargo, siendo un sabio en esa casa en su hogar con el título de licenciado.

...